



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A
Demandada: Derly Katherine Sánchez
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00111-00

Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Revisada la actuación encuentra el despacho que, a la fecha, no se ha recibido respuesta alguna de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia en relación con la medida cautelar de embargo de los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias N° 280-225664 y 280-225374, misma que fuere comunicada a través de oficio número 444 remitido a esa dependencia el 08 de junio de 2021.

En consecuencia, se ordena oficiar a la citada entidad a efectos de que informe las resultas de la cautela en mención.

Una vez conocido el resultado de la aludida comunicación se resolverá sobre la liquidación presentada el 19-10-2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

[Estado # 026 del 23-02-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce190e5f43c3f7dfc8725c7c7c3ddf5fc3573272b45ba46e86ec0874592e5a6a**

Documento generado en 19/02/2022 03:25:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>